INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - PARA "REPARACIÓN DE BOMBA ALIMENTADORA DE COMBUSTIBLE DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL" – ID Nº 422077.

1. Introducción:

En fecha 28 de noviembre del 2022, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC que reside en el Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, atento a las disipaciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes:

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 422077;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 15.000.000** (guaraníes quince millones);
c. Se ha invitado a tres oferentes para la participación en el proceso licitatorio:
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobre fue llevado a cabo el día 28 de noviembre del 2022, siendo las 08:00 horas, recepcionadose un solo oferente, a saber:

Nº	Empresa	Monto
1	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"	G. 14.000.000

4. Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

5. Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%)	Cumple
3	Cedula de Identidad del Firmante	Cumple
4	Constancia de RUC	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A

- El oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"** ha acreditado las documentaciones básicas acompañadas, a saber: a) Formulario de oferta junto con la planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; b) Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. c) Documentos de identidad e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

6. **Aclaraciones de las Oferta:**

GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas": No se le ha solicitado documentación omitida ni aclaraciones al oferente.

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen de Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, se constató que la firma **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas",** no ha registrado errores aritméticos que requieran la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: El oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas",** no presento con su oferta el respectivo certificado de origen y empleo nacional, y en tal sentido, recurriendo al portal de verificación del MIC igualmente se ha cotejado que el oferente no cuenta con el respectivo certificado hasta la fecha y hora tope de la apertura de sobre, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia nacional.
Margen de Preferencia Local: No se efectúa la aplicación del margen de preferencia local, por contar con un solo oferente.

Agrupación de Oferta.
Se omite la agrupación de oferta por contar con un solo oferente, quedando la cotización de la siguiente manera:

ITEM	EMPRESA	MONTO
1	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"	G. 14.000.000

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la única oferta comparable correspondiente a la firma **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas",** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Capacidad Legal:
El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:
De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2019, 2020 y 2021), se constató que es superior a 1.
b) **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2019, 2020 y 2021), se constató que no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

Experiencia:
El oferente acredita experiencia en Servicios de Reparaciones de Maquinarias dentro de los años 2019, 2020 y 2021, presenta copias de facturaciones de los Reparaciones de Maquinarias, en un volumen superior al porcentaje de 50% del monto total ofertado de los: años. 2019, 2020 y 2021.

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

Capacidad Técnica:
- Presenta Declaración Jurada de contar con Taller Propio y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.

En base a lo consignado precedentemente el oferente **CUMPLE** con este requerimiento

Nº	EMPRESA	GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	**CUMPLE - NO CUMPLE**
	Requisitos Documentales de Capacidad Financiera	
1	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	N/A
2	IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
3	Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
4	Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

	Requisitos Documentales Experiencia	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
6	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
	Requisitos Documentales de Capacidad Técnica	
7	Declaración Jurada de contar con Taller Propio o Alquilado y contar con las Herramientas, Equipos, Materiales e Insumos necesarios para el Servicio.	CUMPLE

9. Conclusiones

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro sistema de compras públicas**"**, surge que el oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE "Mathi Motor Multimarcas"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

El adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

11. Análisis De Los Precios Ofertados.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Bomba Alimentadora de Combustible JD		12.450.000	0
2	Mano de obra cambio de Bomba Alimentadora de Combustible.		1.550.00	0

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios

12. Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente Informe de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE,** con RUC Nº 3182785-3 y C.I. Nº 3.182.785, nombre de fantasía "**MATHI MOTOR MULTIMARCAS**", con una oferta económica de **G. 14.000.000** (guaraníes catorce millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA** - para **"REPARACIÓN DE BOMBA ALIMENTADORA DE COMBUSTIBLE DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL" – ID Nº 422077.**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Informe del Personal.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**

DE : **SECRETARIA GENERAL**

REF. : **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/2022 – CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA - "REPARACIÓN DE BOMBA ALIMENTADORA DE COMBUSTIBLE DE MOTONIVELADORA MUNICIPAL" – ID Nº 422077.**

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que señor de señor de GUIDO ANTONIO FLEITAS ZARATE, con RUC Nº 3182785-3, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General